



Castilla-La Mancha

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA POR LA QUE SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE APOYO, ASISTENCIA Y RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE CASTILLA-LA MANCHA.

Se presenta la Memoria elaborada por la Viceconsejería de Relaciones Institucionales y, de acuerdo con la justificación y finalidad expuestas en la misma, y en el ejercicio de las competencias reguladas en el art. 35 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y en el art. 2 del Decreto 77/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,

AUTORIZO

El inicio del procedimiento para la elaboración del Anteproyecto de Ley de apoyo, Asistencia y Reconocimiento a las víctimas del terrorismo de Castilla-La Mancha.

Las actuaciones para la elaboración del Anteproyecto normativo serán desarrolladas por la Viceconsejería de Relaciones Institucionales.

Toledo, 18 de enero de 2022

EL VICEPRESIDENTE

Fdo. José Luis Martínez Guijarro

